



ANEXO DE TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

En relación		Fracc.	Aplicabilidad		Texto Fracción Rubro	Unidad administrativa	Actualización	Período de conservación
Art. Ley General	Art. Ley Estatal		Sí	No				
65	55	I	X		Normatividad Aplicable	Coordinación de Desarrollo Institucional	Trimestral	Información vigente
65	55	II	X		Estructura Orgánica	Coordinación de Desarrollo Institucional	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	III	X		Facultades de cada Área	Coordinación de Desarrollo Institucional	Trimestral	Información vigente
65	55	IV	X		Metas y objetivos	Dirección de Programación y Presupuesto	Anual Durante el primer trimestre del ejercicio en curso	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
65	55	V	X		Indicadores	Coordinación de Desarrollo Institucional	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
65	55	VI	X		Directorio de todas las personas servidoras públicas	Dirección de Recursos Humanos	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	VII	X		La remuneración bruta y neta	Dirección de Recursos Humanos	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	VIII	X		Los gastos de representación y viáticos	Todas las unidades administrativas con fondo revolvente	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	IX	X		Total de las plazas y del personal de base y confianza	Dirección de Recursos Humanos	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	X	X		Contratos de Servicios Profesionales por honorarios	Dirección de Recursos Humanos	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	XI		X	Declaración patrimonial, fiscal y de intereses en versión pública	No aplica	No aplica	No aplica
65	55	XII	X		Domicilio de la Unidad de Transparencia	Subdirección General de Administración	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	XIII		X	Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos	No aplica	No aplica	No aplica
65	55	XIV		X	Programas, subsidios, estímulos y apoyos	No aplica	No aplica	No aplica
65	55	XV	X		Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza	Dirección de Finanzas y Contabilidad y Dirección de Recursos Humanos	Trimestral	En cuanto a la normatividad, la información vigente; respecto a los recursos entregados a sindicatos, información del ejercicio en curso y la

5/14



ANEXO DE TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

								correspondiente a los dos ejercicios anteriores
65	55	XVI	X		Información curricular	Dirección de Recursos Humanos	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	XVII		X	Listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas firmes	No aplica	No aplica	No aplica
65	55	XVIII	X		Servicios y trámites	Subdirección General de Administración y Subdirección General de Prestaciones Económicas y Sociales	Trimestral	Información vigente
65	55	XIX	X		Información financiera	Dirección de Programación y Presupuesto	Trimestral El ejercicio de los egresos presupuestarios Anual El presupuesto anual asignado, durante los primeros treinta días al inicio de cada año, y la cuenta pública, durante el cuarto trimestre del año siguiente	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
65	55	XX	X		Deuda pública	Dirección de Finanzas y Contabilidad	Trimestral	Instrumentos jurídicos de ejercicios anteriores que sigan siendo vigentes, información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
65	55	XXI	X		Gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial	Coordinación de Comunicación Social	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
65	55	XXII	X		Resultado de las auditorías al ejercicio presupuestal	Dirección de Finanzas y Contabilidad	Trimestral	Auditorías de ejercicios anteriores que continúen vigentes, información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
65	55	XXIII	X		Resultado de la dictaminación de los estados financieros	Dirección de Finanzas y Contabilidad	Anual Durante el primer trimestre del año se publicará la información del ejercicio anterior	Información de seis ejercicios anteriores

Handwritten signature



ANEXO DE TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

65	55	XXIV	X		Montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales	Subdirección General de Prestaciones Económicas y Sociales	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
65	55	XXV	X		Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados	Coordinación de Asesoría y Servicios; Legales; Coordinación de Empresas CALISS; Dirección de Finanzas y Contabilidad; y Dirección de Servicios Generales.	Trimestral	Información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
65	55	XXVI	X		Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación	Dirección de Servicios Generales	Trimestral	Información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
65	55	XXVII	X		Informes	Subdirección General de Administración	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
65	55	XXVIII	X		Estadísticas	Dirección de Atención Primaria en Salud	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
65	55	XXIX	X		Informes de avances programáticos o presupuestales	Dirección de Programación y Presupuesto	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
65	55	XXX	X		Padrón de proveedores y contratistas	Dirección de Servicios Generales	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
65	55	XXXI	X		Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado	Dirección de Enseñanza e Investigación	Trimestral	Información del ejercicio en curso, la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores
65	55	XXXII	X		Inventario de bienes muebles e inmuebles	Dirección de Finanzas y Contabilidad	Semestral	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido
65	55	XXXIII	X		Recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u	Coordinación de Empresas CALISS	Trimestral	Información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación o sentencia

Handwritten signature/initials



ANEXO DE TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

					organismos internacionales garantes de los derechos humanos			conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios
65	55	XXXIV		X	Resoluciones que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio	No aplica	No aplica	No aplica
65	55	XXXV		X	Mecanismos de participación ciudadana	No aplica	No aplica	No aplica
65	55	XXXVI	X		Programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos	Dirección de Servicios Generales	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
65	55	XXXVII	X		Actas y resoluciones del Comité de Transparencia	Subdirección General de Administración	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	XXXVIII	X		Evaluaciones y encuestas	NO APLICA	Anual Durante el primer trimestre del año se publicará la información del ejercicio anterior	Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos
65	55	XXXIX	X		Estudios financiados con recursos públicos	Subdirección General de Prestaciones Económicas y Sociales	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
65	55	XL	X		Listado de personas jubiladas y pensionadas	Subdirección General de Prestaciones Económicas y Sociales	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	XLI	X		Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de las personas responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino	Dirección de Finanzas y Contabilidad	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Handwritten signature/initials



ANEXO DE TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

65	55	XLII	X		Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie	Dirección de Finanzas y Contabilidad	Semestral	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	XLIII	X		Catálogo de disposición y guía de archivo documental	Dirección de Servicios Generales; Subdirección General de Administración	Trimestral Los Inventarios documentales Semestral El índice de expedientes clasificados como reservados. Anual: el Cuadro General de Clasificación Archivística, el Catálogo de disposición documental y la Guía de archivo documental, los cuales se publicarán durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre de ejercicio en curso; el Programa Anual de Desarrollo Archivístico se publicará en los primeros treinta días naturales y corresponderán al ejercicio en curso; el Informe Anual De cumplimiento y los dictámenes y las actas de baja documental y transferencia secundaria, corresponderán al ejercicio anterior y se publicarán a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año	Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores
65	55	XLIV		X	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las	No aplica	No aplica	No aplica

Handwritten signature/initials



ANEXO DE TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

					opiniones y recomendaciones que, en su caso, emitan los consejos consultivos			
65	55	XLV		X	Listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas	No aplica	No aplica	No aplica
65	55	XLVI	X		Cualquier otra Información que sea de utilidad o se considere relevante	Subdirección General de Administración	Trimestral	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	Último párrafo	X		Obligaciones Aplicables	Subdirección General de Administración	Anual Durante el primer trimestre del ejercicio en curso	Información vigente
66	56	II	X		Presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados	Subdirección General de Administración	Anual Durante los primeros treinta días al inicio de cada año	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
66	56	VII	X		Los proyectos de disposiciones administrativas	Subdirección General de Administración	Trimestral	Información vigente
67	57	XI, inciso a	X		El listado de los institutos o centros de salud, desagregados por nombre, especialidad, dirección y teléfono	Subdirección General Médica	Trimestral	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior

Mexicali, Baja California, a los veintitrés días de febrero de dos mil veintiséis.

Elaboró:	Helia Torres Samano, Analista de Verificación de las Obligaciones de Transparencia.
Revisó y validó:	Ana Karen González Peraza, Jefa del Departamento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia.

EGM/AKGP/HTS



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
SECCION	TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO
NUMERO DEL OFICIO	TPBC/196/2026
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

Dictamen y Tabla de Aplicabilidad.
Mexicali, Baja California, a 23 de febrero de 2026.

LUIS GILBERTO GALLEGO CORTEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo, de conformidad con las atribuciones previstas por los artículos 30 fracción XVIII y 48 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Baja California, 5 fracción XIII, 10 fracción I, 52, fracción II y 62 del Reglamento Interno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como los artículos 1, 2 y 9, fracción V del Reglamento Interno de Transparencia para el Pueblo, en relación con los numerales 1, 29, fracciones XVI y XVII, y 64 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, así como el Acuerdo Quinto del CSNAIP/2ORD/04/05-12-2025, emitido por el Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública en su Segunda Sección Ordinaria celebrada el 05 de diciembre de 2025, por medio del presente me permito remitir el Dictamen de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California y Anexo de Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del Sujeto Obligado antes referido.

Por lo anterior, solicito que, en un plazo no mayor a tres días hábiles se lleve a cabo la publicación de la Tabla de Aplicabilidad en su Portal de Obligaciones de Transparencia, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia.

Asimismo, se informa al sujeto obligado que deberá realizar la carga de información en el Portal de Obligaciones de Transparencia, conforme a los periodos de carga de información.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO
DESPACHADO
23 FEB 2026
DESPACHADO
TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO DE
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ERICKA GONZÁLEZ MUÑOZ
TITULAR DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ISSSTE CALI
RECIBIDO
26 FEB 2026
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Martes
03 Marzo

C.C.P.- María Gabriela Monge Pérez – Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno
C.C.P.- Dulce María Mendivil García – Subsecretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
C.C.P.- Minutario

ISSSTE CALI
RECIBIDO
26 FEB 2026
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
FIRMA: *[Firma]*
HORA: 1:32

EGM/AKGP

ISSSTE CALI
RECIBIDO
26 FEB 2026
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL



DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

En términos de lo dispuesto en el artículo 65, penúltimo y último párrafos, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 55 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California; y 9 del Reglamento Interno de Transparencia para el Pueblo de Baja California, se procede a emitir el presente dictamen conforme los siguientes:

RESULTANDOS

1. El **veinte de diciembre de dos mil veinticuatro**, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en materia de simplificación, mismo que entre otras cuestiones, transfirió la tutela de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales a diversas autoridades garantes de nueva creación.
2. El **veinte de marzo de dos mil veinticinco**, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala en el penúltimo y último párrafo del artículo 65* que los sujetos obligados deberán informar a las Autoridades garantes de forma fundada y motivada cuáles son las fracciones de ese artículo que les resultan aplicables, para efecto de que las Autoridades las validen. Una vez que cuenten con la validación de referencia los sujetos obligados procederán a publicarlas en la Plataforma Nacional.
3. El **dieciséis de septiembre de dos mil veinticinco**, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el Decreto No. 146 por el que se aprueba la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, la cual *señala en el penúltimo y último párrafo del artículo 55* que los sujetos obligados deberán informar a las Autoridades garantes de forma fundada y motivada cuáles son las fracciones de ese artículo que les resultan aplicables, para efecto de que las Autoridades las validen. Una vez que cuenten con la validación de referencia los sujetos obligados procederán a publicarlas en la Plataforma Nacional de Transparencia.
4. Asimismo, en el primer párrafo del artículo 46 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, se establece que los sujetos obligados deberán cumplir con las



DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

obligaciones de transparencia y poner a disposición del público la información que se publique en sus portales de internet y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que deberá mantenerse actualizada de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, respecto de los temas, documentos, políticas e información señalados en el Título Cuarto del citado ordenamiento.

5. El **treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco**, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el *Reglamento Interno de Transparencia para el Pueblo, órgano desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y Autoridad Garante del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California*.
6. El **cinco de enero de dos mil veintiséis**, se recibió en Transparencia para el Pueblo de Baja California, correo electrónico suscrito por Miriam de los Ángeles Saucedo, Directora General del Sistema Nacional y Secretaria Ejecutiva del Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública, mediante el cual informó que el treinta de diciembre de dos mil veinticinco, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "*ACUERDO número CSNAIP/2ORD/03/05-12-2025, emitido por el Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 05 de diciembre de 2025, por el que se aprueban los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia y sus Anexos*".
7. Asimismo, en el numeral segundo, fracción XXII, del Capítulo I. "Disposiciones Generales" de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia y sus Anexos, se define a la Tabla de Aplicabilidad como el *instrumento autorizado y validado por las Autoridades garantes previa propuesta del sujeto obligado en el marco de su competencia que define las obligaciones de transparencia que le corresponden, según su naturaleza y marco normativo vigente*.
8. El **ocho de enero de dos mil veintiséis**, Transparencia para el Pueblo remitió correo electrónico al sujeto obligado Instituto de Seguridad y Servicios Sociales



DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California. a efecto de notificar el acuerdo CSNAIP/2ORD/04/05-12-2025, para la ejecución y debida aplicación de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia y sus Anexos; lo anterior en cumplimiento al numeral Tercero del citado Acuerdo, que establece que *las Autoridades garantes deberán solicitar a los sujetos obligados de su competencia que, a más tardar el día 09 de enero de 2026, informen qué fracciones del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública les resultan aplicables, a fin de que dichas autoridades, en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de dicha información, emitan la validación correspondiente, conforme a lo dispuesto en el penúltimo y último párrafos del citado artículo.*

En ese sentido, se solicitó al referido sujeto obligado informar, de manera fundada y motivada, que fracciones del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública le resultan aplicables, para efecto de que Transparencia para el Pueblo de Baja California emitiera la validación correspondiente.

9. Asimismo, de acuerdo con el numeral décimo tercero, fracción II del Capítulo III de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia para las obligaciones de transparencia específicas esta autoridad garante definirá directamente, cuales le son competentes y le corresponde cumplir al sujeto obligado, de conformidad con el marco normativo que los rige, incluyendo aquellas que no estén expresamente atribuidas en el Capítulo III. De las Obligaciones Específicas del Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con Capítulo III. De las Obligaciones de Transparencia Específicas del Título Cuarto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California.
10. Con fecha **doce de enero de dos mil veintiséis**, se recibió oficio alfanumérico DG/06/2026, mediante el cual el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California



DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

remitió, como anexo, la información concerniente a las obligaciones de transparencia, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 65 LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA				
FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
	SI	NO		
I	X		Artículo 30 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Coordinación de Desarrollo Institucional
II	X		Artículo 30 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Coordinación de Desarrollo Institucional
III	X		Artículo 30 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Coordinación de Desarrollo Institucional
IV	X		Artículo 55 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Dirección de Programación y Presupuesto
V	X		Artículo 30 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Coordinación de Desarrollo Institucional
VI	X		Artículo 45 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Dirección de Recursos Humanos
VII	X		Artículo 20 al 26 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Dirección de Recursos Humanos
VIII	X		Artículo 45 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Todas las unidades administrativas con fondo revolvente
IX	X		Artículo 45 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Dirección de Recursos Humanos
X	X		Artículo 45 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Dirección de Recursos Humanos
XI		X	De conformidad con el artículo 48, fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 06 de diciembre de 2021, es una facultad propia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. En apego a lo anterior, la entonces Secretaría Honestidad y la Función Pública, mediante oficio C2500639MX de fecha 02 de abril de 2025, emitió un pronunciamiento en ese sentido	NO APLICA
XII	X		Artículo 32, fracción XX del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Subdirección General de Administración
XIII	X		Artículo 45 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Dirección de Recursos Humanos
XIV		X	De conformidad con los artículos 4, 5 y 98 de la Ley del ISSSTECALI, este sujeto obligado no desarrolla programas sociales	NO APLICA
XV	X		Artículos 39 y 45 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Dirección de Finanzas y Contabilidad y Dirección de Recursos Humanos
XVI	X		Artículo 45 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Dirección de Recursos Humanos

GA



DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

XVII	X		Artículo 45 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Dirección de Recursos Humanos
XVIII	X		Artículo 32, fracción XX y 59 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Subdirección General de Administración y Subdirección General de Prestaciones Económicas y Sociales
XIX	X		Artículo 55 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Dirección de Programación y Presupuesto
XX	X		Artículo 39 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Dirección de Finanzas y Contabilidad
XXI	X		Artículo 31 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Coordinación de Comunicación Social
XXII	X		Artículo 39 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Dirección de Finanzas y Contabilidad
XXIII	X		Artículo 39 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Dirección de Finanzas y Contabilidad
XXIV	X		Artículo 59 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Subdirección General de Prestaciones Económicas y Sociales
XXV	X		Artículos 28, 34, 39 y 49 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Coordinación de Asesoría y Servicios; Legales; Coordinación de Empresas CALISS; Dirección de Finanzas y Contabilidad; y Dirección de Servicios Generales.
XXVI	X		Artículo 49 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Dirección de Servicios Generales
XXVII	X		Artículo 32, fracción XX del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Subdirección General de Administración
XVIII	X		Artículos 72 y 79 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Dirección de Atención Primaria en Salud
XXIX	X		Artículo 55 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Dirección de Programación y Presupuesto
XXX	X		Artículo 49 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Dirección de Servicios Generales
XXXI	X		Artículo 82 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Dirección de Enseñanza e Investigación
XXXII	X		Artículo 39 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Dirección de Finanzas y Contabilidad
XXXIII	X		Artículo 34 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Coordinación de Empresas CALISS
XXXIV		X	El ISSSTECALI, Instituto de seguridad y seguridad social, no emite resoluciones seguidas en forma de juicio, de conformidad con su Reglamento Interno, así como en términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia (página 112), publicados el 30 de diciembre del 2025 en el Diario Oficial de la Federación	NO APLICA
XXXV		X	De conformidad con los artículos 1, 4 y 5 de la Ley del ISSSTECALI dentro del objeto del Instituto no se encuentra	NO APLICA

Handwritten signature and initials



DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

			desarrollar procesos de participación ciudadana	
XXXVI		X	De conformidad con los artículos 4, 5 y 98 de la Ley del ISSSTECALI, este sujeto obligado no desarrolla programas sociales	NO APLICA
XXXVII	X		Artículo 32, fracción XX del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Subdirección General de Administración
XXXVIII		X	De conformidad con los artículos 4, 5 y 98 de la Ley del ISSSTECALI, este sujeto obligado no desarrolla programas sociales	NO APLICA
XXXIX	X		Artículo 59 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Subdirección General de Prestaciones Económicas y Sociales
XL	X		Artículo 59 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Subdirección General de Prestaciones Económicas y Sociales
XLI	X		Artículo 39 y 43 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Dirección de Finanzas y Contabilidad
XLII	X		Artículos 39 y 44 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Dirección de Finanzas y Contabilidad
XLIII	X		Artículo 32, fracción II Y 49 del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Dirección de Servicios Generales; Subdirección General de Administración
XLIV		X	Dentro de la estructura orgánica del Instituto, no se cuenta con algún Consejo Consultivo, por lo que no existen actas, opiniones o recomendaciones emitidas por este, de conformidad con el artículo 106 de; a Ley del ISSSTECALI	NO APLICA
XLV		X	De conformidad con los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California; y 291 del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia (paginas 125-136), publicados el 30 de diciembre de 2025 en el Diario Oficial de la Federación, esta fracción no es aplicable a este sujeto obligado	NO APLICA
XLVI	X		Artículo 32, fracción XX del Reglamento Interno del ISSSTECALI	Subdirección General de Administración

En este sentido, es posible advertir que el sujeto obligado considera la aplicación de las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXVII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII y XLVI del artículo 65 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

[Handwritten signature]



DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

En consecuencia, considera que no le resultan aplicables las fracciones XI, XIV, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVIII, XLIV, XLV y último párrafo del artículo 65 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En virtud de lo anteriormente manifestado y,

CONSIDERANDO

- I. Competencia.** El Departamento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia, de Transparencia para el Pueblo de Baja California, es competente para emitir el presente dictamen de aplicabilidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, 29 fracción XIX y 55, penúltimo y último párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, y el numeral 9 fracción V del Reglamento Interno de Transparencia para el Pueblo.
- II. Fundamentación.** De conformidad a lo dispuesto en los artículos 7, apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 55, penúltimo y último párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California; así como en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia y sus Anexos, es procedente emitir el presente dictamen de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California.
- III. Motivación.** El oficio alfanumérico DG/06/2026, suscrito por Luis Gilberto Gallego Cortez, Director General del sujeto obligado Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, por medio del cual remitió de conformidad con el artículo 65, penúltimo y último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la petición de la habilitación de las fracciones aplicables a Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los



DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California en correlación con sus facultades y competencias.

- IV. Análisis.** El Departamento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia, procedió al estudio de la información remitida mediante oficio alfanumérico DG/06/2026, en el cual refiere la información concerniente a las obligaciones de transparencia, lo cual sirvió como base para realizar la determinación correspondiente, tomando en consideración las manifestaciones expuestas por el sujeto obligado, así como el marco normativo aplicable, estructura orgánica vigente y funciones sustantivas del sujeto obligado, que permitiera definir las obligaciones comunes que le resultan aplicables, siendo estas las que guardan relación directa con atribuciones, funciones o actividades del sujeto obligado, o cuando posea, genera u administra la información.

Colmado lo anterior, se obtuvo que las fracciones **I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLVI y último párrafo** del artículo 65 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 55 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, le resultan aplicables, de conformidad a su naturaleza jurídica y normativa, en virtud ~~que se relacionan~~ con información que se encuentra prevista en sus facultades, competencias, funciones y operación.

Asimismo, se determinó que no le resultan aplicables las fracciones **XI, XIII, XIV, XVII, XXXIV, XXXV, XLIV y XLV** del artículo 65 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por no desprenderse de sus atribuciones y competencias, o bien que el sujeto obligado no genere o posea la información.

- V. De las Obligaciones Específicas.** En relación con el resultando 9, se definió que acorde a la competencia y el marco normativo que rige al sujeto obligado, le son aplicables las siguientes obligaciones específicas:

G



DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

1. En cuanto a las **fracciones II y VII** del artículo 66 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 56 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, éstas le resultan aplicables, de conformidad a su naturaleza jurídica y normativa, en virtud que se relacionan con información que se encuentra prevista en sus facultades, competencias, funciones y operación.
2. Con relación a la **fracción XI, inciso a** del artículo 67 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 57 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, referente a **el listado de los institutos o centros de salud, desagregados por nombre, especialidad, dirección y teléfono**; se advierte que, en el artículo 71, fracción II del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del estado de Baja California, corresponde a la Subdirección General Médica el ejercicio de la atribución de conducir la prestación de servicios médicos a cargo del ISSSTECALI, en el marco del estándar nacional e internacional de calidad y calidez.

Por lo antes expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. Se valida la Tabla de Aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas del sujeto obligado denominado Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, en los siguientes términos:

Obligaciones comunes:

Sujeto Obligado	Aplican	No aplican
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California	Artículo 65, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII,	Artículo 65, fracciones XI, XIII, XIV, XVII, XXXIV, XXXV, XLIV y XLV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

[Handwritten signature]



DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

	XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLVI y último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
--	---	--

Obligaciones específicas:

Sujeto Obligado	Aplican
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California	Artículo 66, fracciones II y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Artículo 67, fracción XI, inciso a de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

SEGUNDO. El presente dictamen entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Notifíquese el presente dictamen al sujeto obligado, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la aprobación, para que publique la Tabla de Aplicabilidad en su Portal de Obligaciones de Transparencia, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia y sus Anexos.

CUARTO. De conformidad al numeral Tercero del ACUERDO CSNAIP/2ORD/04/05-12-2025 y el artículo 79 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el 64 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, infórmese al sujeto obligado que debe realizar la carga de información en el Portal de Obligaciones de Transparencia, correspondientes a los periodos de carga de información.

QUINTO. Los procedimientos de verificación de las Obligaciones de Transparencia y de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 83 al 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con numerales 67 al 85 Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, procederán una vez concluido el periodo de carga referido en el resolutivo anterior.

Handwritten signature



DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Así lo dictaminó y firma, Ana Karen González Peraza, Jefa del Departamento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia del órgano desconcentrado Transparencia para el Pueblo, en el Municipio de Mexicali, Baja California, a los veintitrés días de febrero de dos mil veintiséis.

Elaboró:	Helia Torres Samano, Analista de Verificación de las Obligaciones de Transparencia.
Revisó y validó:	Ana Karen González Peraza, Jefa del Departamento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia.